

# NOMINA DE ACCIONISTAS

CANODROS S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

Registro Unico  
de Contribuyentes No.

Número del  
Expediente

AÑO

0990734011001

4 2 3 9 6

8 5

CAPITAL NACIONAL S/. 2'000,000,00...../o

CAPITAL EXTRANJERO S/. ....,00...../o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000,000,00...../o

SIGLAS

No.	Apellidos y nombres completos	DATOS DEL ACCIONISTA							Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a+b)	
		Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS			
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)		
1	ARNOLDO NARANJO AGUIRRE	0900909482	ECUATORIANA				ECUADOR		60	60000,00			60.000,00	
2	SAETA		ECUATORIANA				ECUADOR		300	300.000,00			300.000,00	
3	SAN		ECUATORIANA				ECUADOR		300	300.000,00			300.000,00	
4	CONSULCORP S.A.		ECUATORIANA				ECUADOR		740	740.000,00			740.000,00	
5	GRUPO LUV.		ECUATORIANA				ECUADOR		440	440.000,00			440.000,00	
6	SANTAELLA		ECUATORIANA				ECUADOR		160	160.000,00			160.000,00	
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25									2000					
										SUMAN	2'000.000,00			2'000.000,00

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, 18 de ABRIL de 1990

LUGAR Y FECHA



f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.